

Consecutivo: 032

Fecha: agosto 08 de 2024

Hora de inicio: 08:11 a.m.

Comisión	Segunda de Presupuesto y Asuntos fiscales
Tema:	Análisis en primer debate de los proyectos de Acuerdo 028-030-031/2024
Procedencia:	Alcaldía Envigado, Institución Universitaria de Envigado y Secretaría General.
Ponentes	Gonzalo Mesa Ochoa, Camilo Gómez Mosquera y Alejandro Sánchez Grajales.
Resumen con hechos relevantes:	Proyecto 028: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Envigado del año 2024. Proyecto 030: Autorizar al Rector (e), la incorporación al presupuesto de ingresos de la institución Universitaria de Envigado — IUE para la vigencia 2024. Proyecto 031: Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para asumir compromisos que afectan el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencia futura ordinaria para el período fiscal 2025.
Palabras claves o etiquetas:	Ingresos, institución, IUE, compromisos, vigencia futura, tasa, pro deporte, funcionamiento, devolución, rubro, transferencias, recursos, recreación, formación, deportistas, implementación, Inder, Desur.

ORDEN DEL DÍA

- VERIFICACIÓN DE QUORUM.

• Concejal	Asistencia		Ponencia		Proyecto	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Carlos Manuel Uribe Mesa- presidente	X		X		X	
Gonzalo Mesa Ochoa- vicepresidente	X		X		X	
Maria Teresa Álvarez Muñoz	X		X		X	
Juan Pablo Montoya Castañeda	X		X		X	
Camilo Gómez Mosquera	X		X		X	
Juan Fernando Uribe Restrepo	X		X		X	
Alejandro Sánchez Grajales	X		X		X	

Participantes por parte de la administración municipal y/o Invitados:

Rubén Muñoz Berrio	Secretaría de Hacienda
Edgar Palacio	Dirección Tics
William Rodríguez	Dirección Tics

Lina Hernández	Dirección Tics
José Leonardo Zapata	Vicerrector IUE
Juan Carlos Serna Mejía	Inder Envigado
Esteban Salazar	Desur
Juan Carlos Torres Mariaca	Delegado Contraloría

DESARROLLO DE LA REUNION

Comisión de estudio en primer debate del proyecto de Acuerdo número 028 de 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 028 DE 2023 Y 021 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

PONENTE: Gonzalo Mesa Ochoa.

Comisión de estudio en primer debate del proyecto de Acuerdo número 030 de 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024, DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO-IUE”.

PONENTE: Alejandro Sánchez Grajales.

Comisión de estudio en primer debate del proyecto de Acuerdo número 031 de 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA EL PERIODO FISCAL 2025, CON EL PRÓPOSITO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE LA SECRETARIA GENERAL.”

PONENTE: Camilo Andrés Gómez.

Después de verificado el Quorum, el presidente de la comisión, Carlos Manuel Uribe, propone con la lectura y estudio de cada uno de los proyectos de acuerdo en la medida que fueron radicados, primero el proyecto de acuerdo número 028, luego el proyecto de acuerdo 030 y luego el proyecto de acuerdo 031, vamos a empezar la lectura de cada uno de ellos, la exposición de motivos, el concepto jurídico, concepto fiscal, los anexos que lo compongan y las ponencias respectivas.

La Secretaria General del concejo, procede hacer lectura del proyecto de acuerdo número 028 y sus anexos.

El presidente de la comisión Carlos Manuel Uribe, le da la palabra al ponente designado Concejal Gonzalo Mesa para que haga lectura de la misma, la ponencia es leída en su totalidad.

El presidente de la comisión le solicita el doctor Rubén Muñoz que explique de una manera sencilla cual es el objetivo del proyecto de acuerdo 028.

El doctor Rubén Muñoz interviene:

Es trasladar recursos de la tasa pro deporte a un rubro de funcionamiento, con el tema de poder realizar las devoluciones que en estos momentos nos están radicando a la Secretaría de Hacienda por concepto de la tasa pro deporte, esto se debe a que muchas empresas que han hecho ese pago pro deporte, lo pagan dos veces y a lo último la entidad solicita la devolución de ese pago doble que hicieron.

Como se han presentado muchas devoluciones por esta razón y no teníamos muchos recursos dentro de ese rubro de transferencias por medio del cual se hacen las devoluciones, por esta razón estamos solicitando poder tener más recursos para poder entregar estas devoluciones que están pidiendo cada uno de estos contratistas.

Interviene el concejal Juan Pablo Montoya Castañeda:

Para poder el municipio entregar ese recurso, tiene que tener una cuenta que no sé cómo se llama en Hacienda, pero es una cuenta donde debe tener dinero para poder hacer esa devolución, a mi lo que me preocupa frente a ese caso es lo siguiente, si yo en esa cuenta tengo dinero procedente de otras tasas, yo puedo hacer devolución asociada a un tema diferente al que había en esa cuenta, mi segunda pregunta es, cuando nosotros aprobamos aquí la tasa pro deporte y recreación, ¿también incluía que era para funcionamiento, o era solamente para inversión? Porque me dice que tasa de pro deporte y recreación se está yendo para funcionamiento, lo cual no le encuentro la lógica.

Interviene el concejal Juan Fernando Uribe Restrepo:

Yo tengo entendido que esa tasa pro deporte se distribuyó en varios porcentajes, donde en algunos aspectos iban para formación, otros para deportistas en representación a nivel nacional e internacional, otro para implementos y creo que también hay un porcentaje para funcionamiento, para pagar unos docentes, pero es bueno que el Gerente venga y nos explique sobre ese tema.

Tengo una pregunta, si usted nos menciona doctor Rubén, que el rubro se está quedando en dos partes, en la empresa Desur y en Secretaría de Hacienda, que los contratistas están solicitando la devolución de ese doble pago, como hace el Inder para que Desur le haga la devolución de esa tasa pro deporte para hacer sus inversiones y su trabajo directo con los deportistas, como es el proceso.

El concejal Juan Pablo Montoya pregunta, en donde radica la dificultad para que una empresa no tenga la claridad que tiene que pagar es en Desur y por qué le paga también al municipio si quien lo contrata es Desur.

Responde el doctor Rubén Muñoz, desde la Secretaría de Hacienda se han emitido circulares desde que se generó el proyecto de acuerdo de la tasa pro deporte, se explicó claramente quienes eran los retenedores de dicha tasa, no sé qué les pasa a los contratistas que van y pagan dos veces, realmente cada entidad descentralizada es la encargada de realizar la retención de dichas tasas y transferírselas al Inder y todos tienen la obligación de retenerle y es para mayor control.

Interviene la concejala Maria Teresa Álvarez Muñoz:

Doctor Rubén, que tal si el municipio tiene la instrucción de no recibir, porque si en caja le reciben es ahí donde nos ponen en este desgaste administrativo, debería ser muy clara la instrucción quien paga y donde paga y así los recursos lleguen directamente al Inder, ya viene el Doctor Diego Echavarría para que nos aclare directamente como está siendo invertido el recurso.

El concejal Juan Fernando Uribe indica que no deberían existir dos retenciones, si Desur retiene, corrijamos de una vez el por qué se está reteniendo en el municipio, porque los contratistas vienen acá a pagar una doble retención, yo creería que desde ya deberíamos corregir.

El doctor Rubén Muñoz indica, que realmente para el personal que trabaja en la taquilla es muy difícil saber si pagaron en un lado y en el otro, ellos llegan con el contrato y dicen que les liquiden la tasa pro deporte, en la taquilla la liquidan y proceden a pagar, es más un tema del contratista que debe tener claro que realmente está haciendo dos pagos y que lo hace donde no lo debe hacer y por eso al de la taquilla le queda muy complicado verificar esa información de pago doble, otro tema sobre la devoluciones, estas se hacen es por funcionamiento, no se pueden hacer desde inversión, por eso hay que tener un rubro presupuestal donde se tenga un saldo para poder ejecutar estas devoluciones y con el tema de las cuentas bancarias, eso es un tema de tesorería porque ellos tiene un manejo de sus cuentas de destinación específica, ellos saben de dónde sacan el recurso para hacer sus devoluciones.

La concejala Maria Teresa Álvarez se compromete de conseguir los contratos y traerlos a la plenaria que tienen la tasa pro deporte, porque no todos los contratos estatales tienen esta tasa.

El doctor Rubén Muñoz aclara que todos los entes descentralizados son los encargados de realizar la retención de la tasa, una vez está retenida la transfieren directamente al municipio y ellos se encargan de transferirla al Inder.

Interviene el concejal Camilo Gómez:

Hay un tema donde se tiene que mejorar algo, es que, escuchando a los compañeros y a usted, hay un vacío grande, está bien que cada entidad debe recoger la estampilla de cada contrato que salga, que se le pague a la entidad o al municipio, no es que se cobre dos veces, es que lo terminan pagando dos veces y la administración si tiene que tomar cartas sobre el asunto o generar una pasarela de pago más organizada donde se pague una sola vez y si es un tema de organización de la administración pública.

El doctor Rubén indica que desde la Secretaría de Hacienda se va revisar ese tema, que medida se puede implementar y buscar la manera de evitar que se genere esos pagos dobles.

El concejal Juan Pablo Montoya, solicita que para la plenaria lleven el instructivo al cual hace referencia o el reglamento del Ministerio de Hacienda, el catálogo presupuestal.

Se pone en consideración la ponencia positiva, la cual es aprobada por los 7 integrantes que conforman la comisión.

Se pone en consideración en primer debate el proyecto de acuerdo 028, el cual es aprobado por los 7 integrantes que conforman la comisión y pasa a ser aprobado en segundo debate.

Se continúa con la lectura y estudio del proyecto de acuerdo 031 de 2024.

La Secretaria General del concejo, procede hacer lectura del proyecto de acuerdo número 030 y sus anexos.

El presidente de la comisión Carlos Manuel Uribe, le da la palabra al ponente designado Concejal Camilo Gómez para que haga lectura de la misma, la ponencia es leída en su totalidad.

El presidente de la comisión le pide a la Secretaria del Concejo llamar nuevamente a lista a los concejales que se encuentran presentes.

- VERIFICACIÓN DE QUORUM.

• Concejal	Asistencia		Ponencia		Proyecto	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Carlos Manuel Uribe Mesa- presidente	X		X		X	
Gonzalo Mesa Ochoa- vicepresidente	X		X		X	
Maria Teresa Álvarez Muñoz	X		X		X	
Juan Pablo Montoya Castañeda	X		X		X	
Camilo Gómez Mosquera	X		X		X	
Juan Fernando Uribe Restrepo	X		X		X	
Alejandro Sánchez Grajales	X		X		X	

Se pone en consideración la ponencia positiva, la cual es aprobada por los 7 integrantes que conforman la comisión.

Se pone en consideración en primer debate el proyecto de acuerdo 031, el cual es aprobado por los 7 integrantes que conforman la comisión y pasa a ser aprobado en segundo debate.

Se continúa con la lectura y estudio del proyecto de acuerdo 030 de 2024.

La Secretaria General del concejo, procede hacer lectura del proyecto de acuerdo número 030 y sus anexos.

El presidente de la comisión Carlos Manuel Uribe, le da la palabra al ponente designado Concejal Alejandro Sánchez para que haga lectura de la misma, la ponencia es leída en su totalidad.

Interviene el doctor José Leonardo Zapata:

Hago una solicitud respetuosa por parte de la IUE, es modificar el proyecto de acuerdo 030 en el artículo 1 renglones 3,4 y 5 retirar del escrito lo siguiente: recursos de convenios de cooperación científica obtenido mediante convocatoria de mis ciencias, a través de la dirección de investigación de la IUE, en el artículo 2, renglones 3,4 y 5 el mismo escrito anterior y en la exposición de motivos, el primer párrafo, renglones 4 y 5 el siguiente enunciado: otros generados en las convocatorias mis ciencias a las cuales se presenta la IUE sola o en asocio con otras

entidades, la razón para esta solicitud, es que inicialmente se habían tomado para la incorporación dentro de este articulo 3 fuentes de financiación, una proveniente de mis ciencias, la otra menpic y proyectos de extensión los cuales si son competencia de esta corporación.

El presidente de la comisión Carlos Manuel Uribe le solicita al ponente que presente ante la comisión, para efectos de que cuando se vaya a votar la ponencia y el proyecto de acuerdo queden incorporadas esas modificaciones.

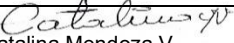
Se pone en consideración la ponencia positiva incluyendo las modificaciones del proyecto de acuerdo, la cual es aprobada por los 7 integrantes que conforman la comisión.

Se pone en consideración en primer debate el proyecto de acuerdo 030 con las modificaciones, el cual es aprobado por los 7 integrantes que conforman la comisión y pasa a ser aprobado en segundo debate.

La comisión termina a las 10:44 a.m.



Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal

Transcribió  Nombre: Catalina Mendoza V. Cargo: Profesional Universitaria CT	Revisó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General	Aprobó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General
---	--	--